

Piden más plazo para responder a recurso contra el comercio ilegal

Corte accedió y entregó 8 días a recurridos, municipalidad de Viña del Mar, Delegación Presidencial Regional y Seremi de Seguridad y Salud.

Mirian Mondaca H.
 mirian.mondaca@estrellavalpoc.cl

Una solicitud de prórroga al plazo dado para la entrega de antecedentes realizaron a la Corte de Apelaciones de Valparaíso la municipalidad de Viña del Mar, la Delegación Presidencial Regional y las Seremis de Seguridad Pública y de Salud, en el marco del recurso de protección presentado por comerciantes establecidos de calle Valparaíso, que acusaron omisiones de las autoridades frente al problema del comercio ambulante e incivildades, y que fue declarado admisible a mediados de mayo pasado.

Esta petición fue aceptada por el tribunal de alzada, por lo que ahora estas entidades tendrán ocho días para derivar la documentación solicitada.

En general, las entidades recurridas efectuaron la solicitud argumentando la naturaleza del asunto debatido y las pesquisas necesarias para dar respuesta al requerimiento. Por ejemplo, en el caso



COMERCIO AMBULANTE EN CALLE VALPARAÍSO.

particular de la municipalidad de Viña del Mar, mediante un escrito ingresado a la Corte de Apelaciones por el director de Asesoría Jurídica, Felipe Cornejo se señala: "Que al efecto de informar la presente acción constitucional, considerando la complejidad de la materia del recurso, ha sido necesario solicitar a distintas unidades internas municipales informe sobre las acciones desplegadas en el sector mencionado precedente-

mente, unidades que se encuentra hasta la fecha reuniendo los antecedentes a esos fines".

De esta manera, durante la próxima semana deberían arribar a la Corte los antecedentes solicitados para su análisis.

Sobre estas prórrogas solicitadas, el abogado de los comerciantes establecidos, Rodrigo Díaz, aseguró que no le extraña que se haya pedido más tiempo, ya que se trata de algo que suele ocurrir, pero que sí

deriva en la dilatación de la tramitación.

"Todos esperábamos la tramitación con la mayor celeridad posible y la colaboración de las autoridades (...)", planteó el abogado en torno a la sensación que dejó esta aplicación de plazo en él y sus representados.

Junto con enfatizar que en la medida que existen dilaciones, aquello evidentemente va en perjuicio de sus representados, planteó que lejos de haber un cambio positivo en la situación de calle Valparaíso en las últimas semanas aquello incluso ha empeorado.

"Desde que incluso se presentó el recurso hasta ahora, cerró la terraza Sa moiedo y siguen ocurriendo hechos que generan gran inseguridad en el sector, y la situación del comercio ambulante sigue exactamente igual".

En ese sentido, sostuvo que esperan que todos estos hechos y antecedentes incorporados en el recurso de protección presentado sean tomados en consideración por la Corte de Apelaciones para lograr una sentencia favorable. ☺